

	ADENDA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_015
		Versión:	00
		Pág.	1 de 8

ADENDA No. 02

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS REFERENCIA SECOP II: CORTOLIMA-CMA-0008-2024

EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA” EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DEL GASTO OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 del 2015 y lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA”, publicó en el SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>), Invitación Pública y estudios previos de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, del proceso que tiene por objeto ***"FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y SABANDIJA"***

Que la modalidad de selección para la escogencia del (los) contratista(s), es el CONCURSO DE MERITOS a la cual son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de la Contratación Pública, regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección **CORTOLIMA-CMA-0008-2024**, producto de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del proceso referenciado por los interesados y/o potenciales proponentes: **IDOM, DENISE MORALES, IT MANAGER SAS Y MYV CONSTRUCTORES,** se procede a adendar en los siguientes términos, única y exclusivamente los apartes y/o aspectos que a continuación se desarrollan:

Que la observación No.3 del interesado MYV CONSTRUCTORES solicita:

- 3. Requisitos Excesivamente Específicos y Restrictivos:** Los criterios de asignación de puntaje exigen experiencia en Programas de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, con un contrato que involucre la ejecución de análisis exploratorio de datos, identificación de fuentes de información, análisis de un modelo de ingesta de datos, análisis y dimensionamiento de infraestructura requerida, definición de un modelo de gobierno de datos mediante el uso del marco de referencia de DAMA DMBok, y procesamiento y visualización de datos.
Estos requisitos no están relacionados directamente con el objeto del proceso y las actividades que se tiene que realizar, y son extremadamente específicos, indicando un direccionamiento del proceso hacia un oferente en particular.

	ADENDA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_015
		Versión:	00
		Pág.	2 de 8

Que la misma, fue aceptada parcialmente por la entidad modificando la experiencia específica adicional ponderable quedando de la siguiente manera:

6.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

El oferente deberá acreditar por medio de certificados de experiencia o actas de liquidación la ejecución de contratos ya terminados que tengan relación con el objeto de la consultoría.

El puntaje máximo asignado a la experiencia adicional a la mínima requerida del proponente es de 15 puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

El puntaje para la Experiencia Adicional del proponente se entregará de acuerdo con la siguiente tabla

CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTAJE PUNTOS	PUNTOS
<i>El proponente que presente máximo un (1) contrato con su respectiva certificación que involucre el análisis de datos identificación de fuentes de información, análisis de un modelo de ingesta de datos, análisis y dimensionamiento de infraestructura requerida para la implementación de modelos numéricos que permitan la toma de decisiones.</i>	6

Que la observación No. 4 del interesado MYV CONSTRUCTORES solicita:

- 4. Requisitos para el Profesional Coordinador del Componente Biofísico:** Se solicita un Postgrado en Geomática para el profesional coordinador del componente biofísico, excluyendo injustificadamente a aquellos con Postgrado en SIG (Sistemas de Información Geográfica), u otras disciplinas que aplican para dicho perfil, lo cual limita la competencia y participación de profesionales capacitados.

Que en el mismo sentido, el interesado IT MANAGER SAS en la observación No. 3 solicita:

OBSERVACIÓN 3.

Por medio del presente, solicito que la especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) sea aceptada como posgrado válido para el perfil requerido en el concurso de méritos, específicamente en relación con el requisito de un posgrado en geomática.

Que la misma, fue aceptada por la entidad modificando el perfil del quedando de la siguiente manera:

	ADENDA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_015
		Versión:	00
		Pág.	3 de 8

6.2 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Experto en SIG	Postgrado en geomática y/o SIG (5 puntos)	Si tiene tres (3) años de experiencia como profesional SIG desarrollando proyectos como estudios en impacto ambiental, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento de cuencas, inventarios forestales, estudios hidrológicos, estudios hidráulicos o en la ejecución de proyectos de infraestructura. (5 puntos)	10

Que el interesado IT MANAGER SAS solicita:

Detalles de mensaje

Referencia interna: CORTOLIMA-CMA-0008-2024 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y
De: IT MANAGERS SAS
Usuario: Gustavo Gonzalez Franco
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (29/11/2024 4:53:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7262791
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observación experto en aspectos hidrológicos e hidrogeológicos

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Solicitamos agregar el pregado en ingeniería ambiental para el perfil del experto en aspectos hidrológicos e hidrogeológicos, teniendo en cuenta que el contenido de la carrera ambiental está alineada con las actividades a ejecutar por este recursos.

	ADENDA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_015
		Versión:	00
		Pág.	4 de 8

OBSERVACIÓN 1.

Por medio del presente, me permito solicitar la inclusión de la **Ingeniería Ambiental** como una formación profesional válida para el perfil de experto en aspectos hidrológicos e hidrogeológicos solicitado en el presente proceso. Lo anterior se fundamenta en las siguientes razones:

Que la misma, fue aceptada por la entidad modificando el perfil del quedando de la siguiente manera:

5.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PERSONAL MINIMO

Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL ESPECÍFICA /	No. PROFESIONALES
5	Experto en aspectos hidrológicos e hidrogeológicos	Profesional en ingeniería civil, Sanitaria, geológica o forestal o ambiental , con posgrados relacionas a recurso hídrico:	mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en proyectos hidrológicos e hidrogeológicos	1

Que el interesado IT MANAGER SAS solicita:

OBSERVACIÓN 2.

Se solicita incluir como experiencia puntuable para el Director del proyecto, la participación en proyectos que incluyan la dirección de procesos de licenciamiento ambiental y obtención de autorizaciones relacionadas con el uso y conservación del recurso hídrico, debido a los siguientes argumentos:

Que si bien la entidad no aceptó la misma, decidió bajo un análisis técnico modificar la experiencia adicional requerida para el director de la siguiente manera:

	ADENDA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_015
		Versión:	00
		Pág.	5 de 8

6.2 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Director	<p>Postgrado a nivel de Maestría o doctorado con énfasis en hidrogeología o aguas subterráneas, Manejo y planificación ambiental de Cuencas hidrográficas, recursos hídricos en Gestión Ambiental (6 puntos)</p> <p>Posgrado relacionado a gerencia de proyectos (2 puntos)</p> <p>Total (8 puntos)</p>	<p>Si cuenta con experiencia relacionada como director de proyectos ambientales a gran escala tales como: Estudios Regionales del Agua y/o Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y/o Planes de Ordenamiento de los Recursos Hídricos y/o proyectos de estudios hidrogeológicos.</p>	18

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADENDAR el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección **CORTOLIMA-CMA-0008-2024** en lo referente a:

1. Ajuste en la experiencia específica adicional ponderable dispuesta en el punto en el aspecto que otorga 6 puntos, quedando de la siguiente manera:

6.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

El oferente deberá acreditar por medio de certificados de experiencia o actas de liquidación la ejecución de contratos ya terminados que tengan relación con el objeto de la consultoría.

El puntaje máximo asignado a la experiencia adicional a la mínima requerida del proponente es de 15 puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

	ADENDA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_015
		Versión:	00
		Pág.	6 de 8

El puntaje para la Experiencia Adicional del proponente se entregará de acuerdo con la siguiente tabla

CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTAJE PUNTOS	PUNTOS
<i>El proponente que presente máximo un (1) contrato con su respectiva certificación que involucre el análisis de datos identificación de fuentes de información, análisis de un modelo de ingesta de datos, análisis y dimensionamiento de infraestructura requerida para la implementación de modelos numéricos que permitan la toma de decisiones.</i>	6

2. Inclusión del postgrado en SIG del profesional “Experto en SIG” dispuesto en el punto 6.2, quedando de la siguiente manera:

6.2 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Experto en SIG	Postgrado en geomática y/o SIG (5 puntos)	<i>Si tiene tres (3) años de experiencia como profesional SIG desarrollando proyectos como estudios en impacto ambiental, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento de cuencas, inventarios forestales, estudios hidrológicos, estudios hidráulicos o en la ejecución de proyectos de infraestructura.(5 puntos)</i>	10

	ADENDA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_015
		Versión:	00
		Pág.	7 de 8

3. Inclusión del pregrado en Ingeniería Ambiental del profesional “Experto en aspectos hidrológicos e hidrogeológicos” dispuesto en el punto 5.2, quedando de la siguiente manera:

5.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PERSONAL MINIMO

Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL ESPECÍFICA	No. PROFESIONALES
5	Experto en aspectos hidrológicos e hidrogeológicos	Profesional en ingeniería civil, Sanitaria, geológica o forestal o ambiental , con posgrados relacionas a recurso hídrico:	mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en proyectos hidrológicos e hidrogeológicos	1

4. Ajuste en la experiencia adicional ponderable para el director dispuesta en el punto 6.2, quedando de la siguiente manera:

6.2 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Director	Postgrado a nivel de Maestría o doctorado con énfasis en hidrogeología o aguas subterráneas, Manejo y planificación ambiental de Cuencas hidrográficas, recursos hídricos en Gestión Ambiental (6 puntos)	Si cuenta con experiencia relacionada como director de proyectos ambientales a gran escala tales como: Estudios Regionales del Agua y/o Planes de Ordenación y	18

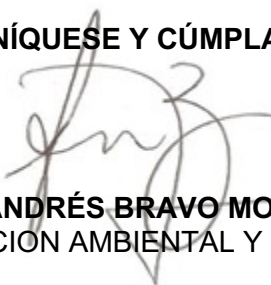
	ADENDA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_015
		Versión:	00
		Pág.	8 de 8

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
	<i>Posgrado relacionado a gerencia de proyectos (2 puntos)</i> <i>Total (8 puntos)</i>	Manejo de Cuencas Hidrográficas y/o Planes de Ordenamiento de los Recursos Hídricos y/o proyectos de estudios hidrogeológicos.	

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso contractual quedan incólumes no sufriendo modificación alguna.

La presente adenda se expide a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



DANILO ANDRÉS BRAVO MORENO
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyectó: Robinson Ochoa Moreno - Jefe oficina asesora de planeación institucional y direccionamiento estratégico